



Diputado propone crear Comisión de Prevención y Atención al Suicidio ante prevalencia de casos: estas serán sus funciones

La comisión estará integrada por representantes de salud, educación y asistencia social, designados por el Ejecutivo Federal



La OMS advierte que el suicidio es la tercera causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años a nivel mundial - crédito iStock

Eduardo Gaona Domínguez, diputado de Movimiento Ciudadano (MC), presentó una iniciativa de reformas a la Ley General de Salud para crear la **Comisión de Prevención y Atención al Suicidio**, conformada por un representante de la Secretaría de Salud, del Sistema Educativo Nacional y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

De acuerdo con la Cámara de Diputados, la iniciativa establecerá que los representantes **serán designados por el Ejecutivo Federal** y se busca adicionar 14 nuevos artículos, del 73 Bis 1 al 73 Bis 14, para estipular que lo mismo sucederá con cada Ejecutivo estatal.

El diputado **Eduardo Gaona Domínguez** argumenta que el **Congreso** debe legislar para lograr políticas públicas adecuadas y humanizadas que atiendan la necesidad creciente de prevenir el suicidio.

[Diputado propone crear Comisión de Prevención y Atención al Suicidio ante prevalencia de casos: estas serán sus funciones - Infobae](#)